

AVISO OFICIAL

**ELECCIONES 2018
CONCEJOS MUNICIPALES**

**PRESENTACIÓN DE AUTORIZADOS PARA ACREDITAR
TESTIGOS ELECTORALES**

El Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales y en concordancia con los artículos 446, 448, 458, 462 y 463 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, informa a las autoridades de las organizaciones con fines políticos nacionales, regionales, comunidades y organizaciones indígenas que postularon candidatas y candidatos para las venideras Elecciones Municipales que se celebrarán el 9 de diciembre de 2018, que deben presentar entre los días 12 y 22 de noviembre de 2018 (ambos inclusive), a sus autorizados o autorizadas para acreditar testigos electorales en el referido proceso comicial.

La autorización debe contener los datos de identificación de las autoridades de la organización con fines políticos, comunidad u organización indígena, el carácter con el que actúan y el ámbito de actuación. Asimismo, debe incluir los datos (nombres, apellidos y número de cédula de identidad) de la(s) persona(s) autorizada(s) para acreditar testigos. Dicha comunicación deberá presentarse ante la Dirección de Correspondencia del organismo electoral, situada en la sede principal en Caracas, o por ante la oficina regional electoral correspondiente a su ámbito de actuación, en el horario comprendido entre las 8 am y las 12 m, y de 1:30 pm a 4:00 pm.

Caracas, 11 de noviembre de 2018

TIBISAY LUCENA RAMIREZ
Presidenta

XAVIER MORENO REYES
SECRETARIO GENERAL